



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14086

26/05/2020

33246

AUTOR/A: ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno ha adoptado una serie de medidas orientadas a garantizar los flujos de liquidez del conjunto de la economía, a proteger el empleo para evitar una destrucción de puestos de trabajo y a tejer una red de seguridad para los ciudadanos y los trabajadores, en particular los más vulnerables.

Se trata de medidas muy ambiciosas, que se están poniendo a disposición del conjunto de la sociedad para afrontar lo mejor posible esta situación excepcional.

Los organismos internacionales y los inversores entienden que, en este momento, es importante una acción decidida contra la pandemia. El Tesoro público se está financiando a unos costes relativamente reducidos, alineados con los que teníamos en la primera parte del año pasado, con unos resultados muy notables en las últimas subastas, que han registrado demandas históricamente altas y caídas de tipos en algunas referencias. Además, un alto porcentaje de las emisiones se sigue colocando entre inversores no residentes, lo cual refleja la confianza en nuestro país.

En la actualización del programa de estabilidad publicada el 30 de abril el gobierno incluyó una previsión de ratio deuda de las Administraciones Públicas (AAPP) sobre Producto Interior Bruto (PIB) para 2020 del 115,5% (todavía no se ha publicado la estimación de ratio de deuda de las AAPP sobre PIB para el año 2021).

El Gobierno está concentrado en hacer frente a la emergencia sanitaria, recuperar cuanto antes la actividad económica y la creación de empleo y poner en pie un programa de inversiones y reformas que incluya proyectos con gran capacidad de transformación y modernización de nuestra economía y sociedad.

Madrid, 01 de julio de 2020